

*Para la Superintendencia
de Compañías*

RESOLUCIÓN No. 655-16-64

LEON TOSAL VAZQUEZ,
INTEGRANTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA,

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

QUE el 26 de marzo de 1964 se ha otorgado ante el le-
tario Segundo del Contón Cuenca doctor Rubén Vintimilla Bravo
la escritura pública de reformas de estatutos de la compañía a
nombrar "AUTO PASE S.A.";

QUE el Sr. José Policarpo Sarza, con el patrocinio
del Dr. Jorge Abel Peña, en su calidad de gerente y repre-
sentante legal de la compañía ha solicitado la aprobación de
la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado
tres copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento de Inspección y Asesoría ha pre-
sentado el informe favorable No. 654-16-64 de 3 de abril de
1964;

QUE el Departamento Jurídico mediante informe No. 676
de 3 de abril de 1964 opina favorablemente para la continua-
ción del trámite, una vez que considere que se han dado cum-
plimiento a los requisitos legales respectivos;

QUE se ha presentado certificación de que la compañía
se encuentra afiliada a la Cámara de la Construcción de Cuen-
ca con el No. 523 el 17 de abril de 1964;

EN ejercicio de las atribuciones que le confiere la
Resolución No. 6067 expedida por el señor Superintendente de
Compañías el 26 de diciembre de 1963,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la reforma de estatutos
de la compañía "AUTO PASE S.A." -
constante en la referida escritura.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Segundo
del Contón Cuenca doctor Rubén Vintimilla Bravo tome nota al margen de la copia de la escri-
tura pública que se aprueba, del contenido de la presente Re-
solución y sobre la razón de esta anotación.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Ser-
vicio del Contón Cuenca, al ins-
cribir la referida escritura pública junto con la presente Re-

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

CUENCA

En la ciudad de Cuenca, a los 25 días del mes de mayo del año 1985, comparecieron los señores: [Nombres], quienes en virtud de su calidad de [Cualidad], comparecieron ante el Notario Segundo del Cantón Cuenca, para [Motivo].

selección, archivar una copia de dicha escritura y devolvérle las actas, con la razón de la inscripción que se otorga, y el pago de los costos de inscripción contenidos en la ley de registro.

ARTÍCULO ÚNICO. DISPONGO que el Notario Segundo del Cantón Cuenca, dentro de los diez días siguientes a la fecha de la presente, presente ante el Jefe de la Oficina de Registro de la Superintendencia de Compañías, la escritura pública de reforma de estatutos, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente resolución y ciento razón de esta autenticación.

ARTÍCULO ÚNICO. DISPONGO que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Cuenca. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este despacho.

Cumplido, vuélvase el expediente.

He.

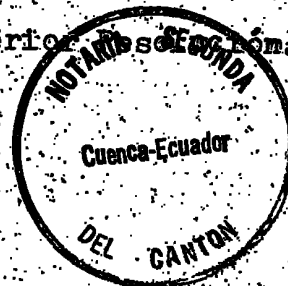
COMUNIQUESE. Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, Oficina de Cuenca, a los 25 días y ocho de abril de mil novecientos ochenta y cinco.

[Firma]
Notario Segundo del Cantón Cuenca

He.

Razón: He cumplido con lo dispuesto en la anterior. Cuenca, enero 8 de 1985.

[Firma]
Notario Segundo



Queda inscrita en esta fecha y bajo el Nro. 5 del REGISTRO MERCANTIL, conjuntamente con la escritura de Reforma de Estatutos de "AUTO PASE S.A.", celebrada ante el Notario Segundo del Can-

tón Cuenca, doctor Rubén Vintimilla Bravo, el veinte y seis de
Marzo de mil novecientos ochenta y cuatro.- Además se ha cum -
plido con lo dispuesto en la presente Resolución.- CUENCA, 15-
DE ENERO DE 1985.-

Emilio Cisneros
DR. EMILIO CISNEROS
REGISTRADOR MERCANTIL DEL

